



Mayo 2021

**C I R C U L A R**  
**0 8 / 2 0 2 1**

**RECOMENDACIÓN ENTRADA EN VIGOR**  
**MANIFESTACIÓN DE VALOR**

**Apreciable comitente:**

A través de la presente les hacemos llegar un cordial saludo y les informamos que con relación a los trabajos que se están realizando para la implementación del formato "Manifestación de Valor" en la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior (VUCEM) acorde a lo dispuesto en la Regla General de Comercio Exterior 1.5.1., respecto de realizar la transmisión mediante la pagina de internet de la ventanilla o mediante el servicio web, se hace énfasis en lo siguiente:

"Con la publicación de las citadas especificaciones tecnológicas **NO se entiende que se está publicando el formato de Manifestación de Valor** en términos de lo dispuesto en el artículo segundo transitorio de las Reglas Generales de Comercio Exterior publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 junio 2020, por lo que se recomienda estar pendiente de la publicación oficial a través de la página del SAT"

No se omite mencionar, que nuestro Grupo de AAA está promoviendo los siguientes servicios al amparo de la publicación en comento de la Manifestación de Valor:

1. Promover Juicio de Amparo en contra de la publicación del formato en comento, con la finalidad de seguir transmitiendo el formato actual aún y con la publicación oficial.
2. Transmisión de la Manifestación de Valor con el valor agregado del análisis exhaustivo de los campos inherentes al instructivo de llenado, a fin de dar cabal cumplimiento al nuevo esquema del formato.

Esperamos que la información proporcionada sea de utilidad, y desde luego, en caso de alguna duda o comentario, nos encontramos como siempre a sus órdenes en las siguientes direcciones de correo electrónico: [amorales@aaamerica.com.mx](mailto:amorales@aaamerica.com.mx) y [juridico@aaamerica.com.mx](mailto:juridico@aaamerica.com.mx)